



**Normalización
de Competencias
Laborales**

ABC

NORMALIZACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

CARTILLA NO. 2

NOVIEMBRE DE 2022





DIRECCIÓN GENERAL SENA

Jorge Eduardo Londoño Ulloa

DIRECTOR GENERAL

Luis Alejandro Jiménez Castellanos

DIRECTOR SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

AUTORES

Ayda Luz Martínez Gemade

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Dina Heidy Ahmad Fonseca

LÍDER EQUIPO ESTANDARIZACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Johana Carolina Buitrago Bermúdez

DINAMIZADORA DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN



CONTENIDO

pág-4	PRESENTACIÓN
pág-5	ANTECEDENTES
pág-6	PROPOSITO
pág-6	PRODUCTOS
pág-7	SON INSUMO
pág-8	ACTORES QUE INTERVIENEN
pág-9	REQUISITOS Y BENEFICIOS PARA LOS EXPERTOS TÉCNICOS
pág-10	PROYECTO ANUAL DE NORMALIZACIÓN
pág-11	FASES
pág-12	ENLACES DE INTERÉS



PRESENTACIÓN

En este documento encontrará información sobre la Estandarización de Competencias Laborales, antecedentes, importancia, productos, roles, actividades que se desarrollan y fases.





ANTEDECENTES

En 1996 y con miras a disponer de elementos para elaborar el análisis ocupacional y funcional, diseño curricular, implementar estrategias educativas y sistemas de gestión de la formación profesional, se recibió transferencia de conocimiento por parte del Consejo Británico, la cual sirvió de base para la adaptación en Colombia de la metodología para estandarizar las competencias laborales.

A partir de 1997 se inicia en el país la conformación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo con el fin de definir e implementar políticas y estrategias para el desarrollo y la cualificación del talento humano del país.

La metodología implementada en Colombia es producto de la revisión de experiencias en países como Argentina, Australia, Ecuador, Canadá, Chile, El Salvador, Costa Rica, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, México e Inglaterra.

Posteriormente, en el 2016 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo aprobó la creación de la Unidad Sectorial de Normalización del SENA.

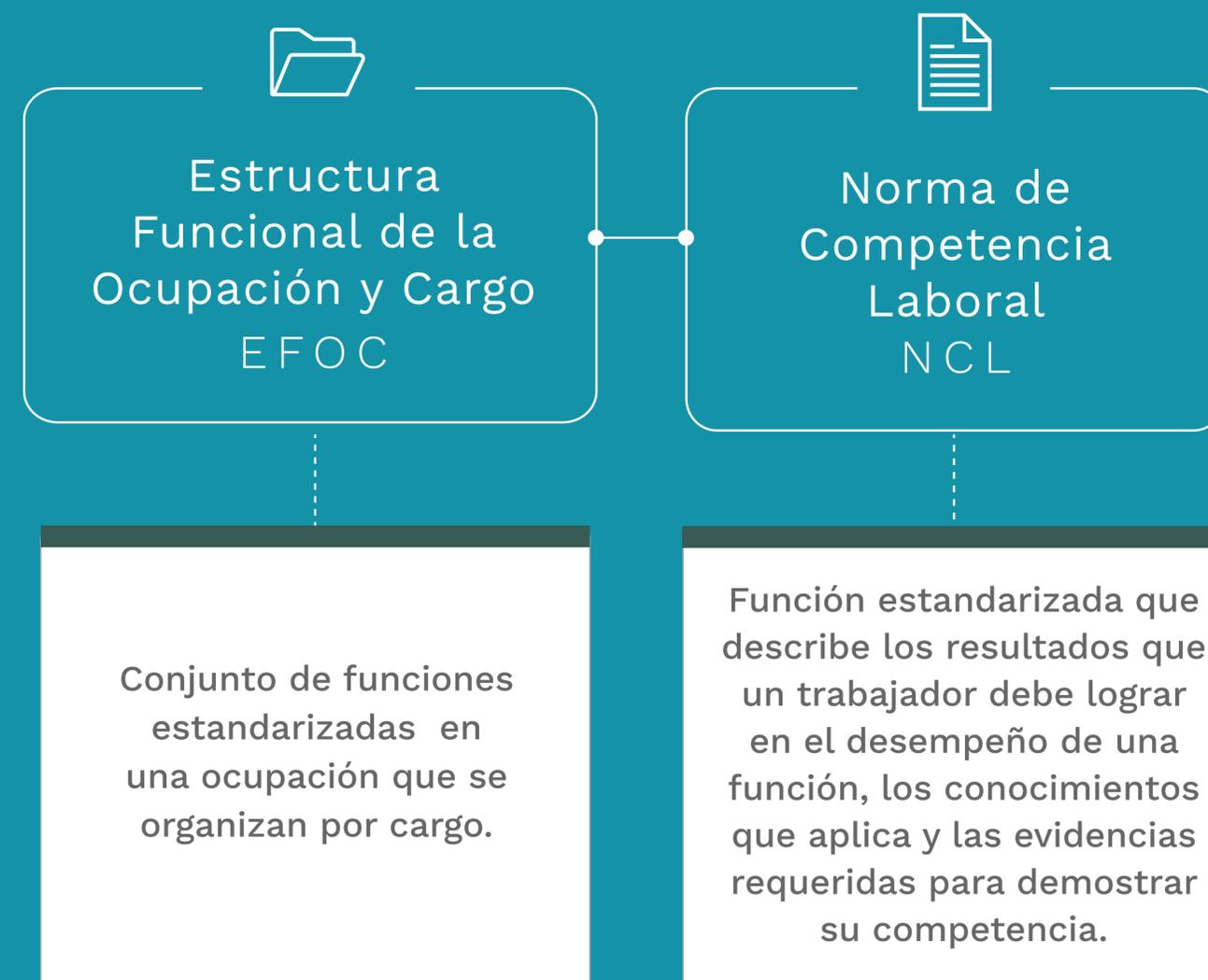
A través del Decreto 945 del 2022 el Ministerio de Trabajo reconoce al SENA como operador público del servicio de normalización y como Unidad Nacional de Normalización de Competencias Laborales



LA ESTANDARIZACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES TIENE COMO PROPÓSITO

Identificar y normalizar funciones relacionadas con las ocupaciones laborales y cargos, según las necesidades y calidad que requiere el sector productivo.

PRODUCTOS DE LA ESTANDARIZACIÓN



Los productos son revisados cada cinco años.

CONVIRTIÉNDOSE EN INSUMO PARA:



**Evaluación y
certificación de
competencias
laborales.**



**Gestión del talento
humano por
competencias.**



**Retroalimentar la
actualización de
las ocupaciones**



**Diseño de
cualificaciones.**



**Diseño de
programas de
formación.**



ACTORES QUE INTERVIENEN



Expertos técnicos del sector

Son externos al SENA quienes, a partir de su trayectoria y experiencia aportan a la construcción de los productos de la estandarización de competencias laborales.



Facilitador de instancias de concertación y competencias laborales

Apoya las actividades de índole documental y administrativo de la estandarización.



Equipo de verificación

Grupo de profesionales SENA a nivel nacional que verifican la calidad metodológica de los productos de la estandarización de competencias laborales.



Gestor regional de estandarización de competencias laborales

Profesionales que acompañan la normalización de competencias laborales desde las Regionales en temas metodológicos y administrativos.



Metodólogos de competencias laborales

Profesionales desde los Centros de Formación SENA que orientan la metodología para estandarizar funciones con base en el modelo funcional.



Gestor de estandarización de competencias laborales

Profesionales que apoyan la gestión administrativa y técnica para la consecución de las fases de la estandarización de competencias laborales desde la Dirección General del SENA.



REQUISITOS PARA LOS EXPERTOS TÉCNICOS

- ✓ Experiencia técnica demostrada, mínima de 24 meses en el área o funciones a normalizar.
- ✓ Desempeñar, dirigir o supervisar la función a estandarizar en los últimos 36 meses.

Pueden participar como expertos técnicos:

En el SENA: instructores, evaluadores de competencias laborales, diseñadores curriculares, expertos de WorldSkills, entre otros.

Expertos que se encuentran vinculados al sector productivo, la academia y gobierno.

BENEFICIOS DE PARTICIPAR COMO EXPERTOS TÉCNICOS:

- Reconocimiento social y laboral, por cuanto su nombre, cargo y organización a la que representa quedan registrados en la ficha de cada producto de Normalización en el que participe.
- Posibilidad de recibir transferencia de conocimiento a través del programa de Formación Continua Especializada.
- Constancia de participación.

Pueden sumarse en la construcción de normas de competencia laboral, inscribiéndose en el Banco de Expertos



PROYECTO ANUAL DE NORMALIZACIÓN - PAN

Documento que plasma la relación de los productos de Normalización de Competencias Laborales a elaborar o actualizar en cada vigencia.

SON INSUMOS PARA EL PROYECTO ANUAL:

- Requerimientos de formación.
- Proyectos de certificación de competencias laborales.
- Impacto de desarrollos tecnológicos.
- Reglamentación sectorial de ocupaciones o cargos.





ENLACES DE INTERÉS

Mayor información de la estandarización de competencias laborales

→ <https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/competenciasLaborales.aspx>

Catálogo de perfiles ocupacionales y funciones estandarizadas en diferentes sectores.

→ <https://bit.ly/3EQIERj>

Trazabilidad de los productos de la estandarización de competencias laborales

→ <https://bit.ly/3TDdb2dY>

Normas de competencia laboral en consulta pública:

→ <https://bit.ly/3VKvU4S>



Normalización
de Competencias
Laborales

**APORTAMOS A LA
PERTINENCIA Y
CALIDAD PARA EL
CIERRE DE
BRECHAS DE
CAPITAL HUMANO.**

#EstandarizarEsAvanzar





Normalización de Competencias Laborales

COPYRIGHT

GRUPO DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
DIRECCIÓN SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL

SENA

2022

normalizacionggcl@sena.edu.co

WWW.SENA.EDU.CO

Este proceso es gratuito, voluntario y de mutuo acuerdo